

Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de diciembre de 2006

Transcripción de la reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo hoy jueves en el salón B de Los Cristales.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: ... desarrollo social del estado de Veracruz y algunos otros funcionarios de la dependencia que nos hace el favor de acompañarnos en esta reunión de trabajo. Muchas gracias. Bienvenido Mario, bienvenido maestro Sandoval, véngase.

Doy cuenta a ustedes que estamos presentes en esta sesión plenaria, 17 compañeras y compañeros de los 30 que integramos la Comisión de Desarrollo Social, en consecuencia hay quórum para iniciar la reunión.

Voy a poner a su consideración la aprobación del orden del día. He dado cuenta de la lista de asistencia, como primer punto.

Segundo, el análisis del proyecto de documento de criterios y propuestas de la Comisión de Desarrollo Social para presentarlas a más tardar el próximo lunes 18 a la Comisión de Presupuesto.

Tercero, asuntos generales y

Cuarto, la clausura de los trabajos.

Si no hubiera alguna observación sobre la propuesta de orden del día, les rogaría que manifestaran su aprobación levantando la mano. ..(votación). Aprobado el orden del día.

Quisiera hacer algunas referencias de carácter general: a partir de que el Ejecutivo de la federación hizo llegar el Proyecto de Presupuesto, la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión y su directiva hicimos llegar a cada uno de los integrantes de la misma, un documento que contenía el proyecto completo de Presupuesto y un documento que hacía referencia al específico del ramo 20 que es competencia a analizar en esta Comisión de Desarrollo Social. A partir de la entrega de estos dos documentos, la directiva de la comisión celebró tres reuniones previas analizando aquellos temas que según su consideración

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 2, ahm

merecían especial atención para su incorporación en este proyecto de criterios y propuestas que deberemos de entregar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Derivado de esas reuniones, el producto es este proyecto de documento que hoy ponemos a su consideración dado que según la disposición, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, no es de aceptarse la propuesta de las comisiones si no están avaladas por la mayoría de sus integrantes.

Si ustedes no tuvieran inconveniente, insisto y subrayo el término “proyecto” elaborado por la directiva, daríamos paso a la lectura del mismo rogándole al secretario Pablo Arreola nos hiciera favor de leer en voz alta el documento.

El secretario diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Gracias por su deferencia, presidente. Vamos a darle lectura al documento.

Propuesta de la Comisión de Desarrollo Social sobre ampliación presupuestal para el ramo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.

Introducción.

La propuesta de ampliación presupuestal que plantea la Comisión de Desarrollo Social, tiene como propósito fundamental recuperar la capacidad del Presupuestos del Ramo 20, para atender las ingentes necesidades de la población en pobreza extrema, estado de pobreza y de aquella que es considerada como de alta vulnerabilidad.

La Ley General de Desarrollo Social dispone en su artículo 18 que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con la ley y podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Comisión de Desarrollo Social

Jueves 14 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 3, ahm

Asimismo, el artículo 20 dispone que el Presupuesto Federal destinado al gasto social no podrá ser inferior en términos reales al del año fiscal anterior. Este gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del Producto Interno Bruto en los Criterios Generales de Política Económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice el Congreso al gobierno federal.

Estos son los fundamentos jurídicos esenciales de la propuesta que busca lograr en lo inmediato una ampliación presupuestal al proyecto planteado por el Ejecutivo federal, se ha formulado privilegiando una propuesta de carácter global que estén por encima de las demandas casuísticas, cuya atención será materia de la gestión sistemática que realicen los legisladores integrantes de esta comisión.

Asimismo esta propuesta se funda en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 45 numeral 5 el cual establece que las comisiones ordinarias cuya materia se corresponde con los ramos de la Administración Pública Federal y de acuerdo a su competencia, darán opinión fundada a la comisión de Presupuesto y cuenta Pública con ase en los informes que rinda el Poder Ejecutivo Federal y las demás entidades fiscalizadas, en los términos del artículo 79 fracción I de la Constitución. Dichas opiniones deberán ser enviadas a más tardar 60 días después de la recepción de los informes. La opinión fundada tendrá por objeto hacer aportaciones a esa comisión sobre aspectos presupuestales específicos en relación al cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la Administración Pública Federal y para que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública.

La Comisión de Desarrollo Social ha insistido en la importancia de redefinir la política social asignándole una dimensión conceptual, presupuestal y operativa de la política de Estado Al respecto el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, reconoce en la estrategia programática del ramo 20 sobre desarrollo social, que la Ley General de Desarrollo Social establece los objetivos y mecanismos de la política social para convertirla en una política social de Estado, garantizando un presupuesto suficiente para dar continuidad a las acciones del gobierno federal en materia de desarrollo social.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 4, ahm

Como se observa en el análisis contenido en esta propuesta de la comisión, las cantidades asignadas en el Proyecto de Presupuesto no se corresponden con el objetivo anterior, puesto que las reducciones con relación a los presupuestos aprobados y ejercidos con anterioridad, son muy significativas, específicamente en programas destinados a la alimentación.

Otro de los criterios con los que se analizó la propuesta del PEF 2007, es a partir del criterio sustentado en el artículo 3 fracción IV de la Ley General de Desarrollo Social en el que se establece que la política de desarrollo social se sujetará, entre otros, al principio de integralidad, atendiendo ése como la articulación y complementariedad de programas y acciones que en conjunto los diferentes beneficios sociales en el marco de la política nacional de desarrollo.

Al respecto la comisión ha considerado de la mayor relevancia el que se procure mantener el monto del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social con apego a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, evitando duplicidades y procurando la integralidad de los programas a fin de potenciarlos, evitando contradicciones, duplicidades y con ello favoreciendo una mayor racionalidad del gasto público en la materia.

Las disminuciones en el presupuesto asignado al ramo 20 y en general a los vinculados a la política de desarrollo social, contradicen notoriamente a los principios rectores expresados en la Ley General de Desarrollo Social, específicamente en lo referente a justicia distributiva, solidaridad, integralidad y sustentabilidad.

Exposición de motivos

Es por demás reconocido que el principal compromiso inaplazable que tiene la nación en su conjunto, es superar con el esfuerzo de toda la ciudadanía, las condiciones de pobreza extrema y marginación en las que se debate cerca de la mitad de la población nacional. Ante esta realidad se reafirma que la principal

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 5, ahm

prioridad de la administración gubernamental es precisamente encauzar la participación de todos los niveles de gobierno a esta cruzada nacional, orientando la mayor cantidad de recursos disponibles a la superación de la pobreza en sus múltiples manifestaciones.

A fin de estar en condiciones de poder atender esta enorme deuda social que se enfrenta para propiciar una notoria reducción de la pobreza extrema, es obligación del gobierno orientar el gasto público en la mayor proporción posible hacia la población que más lo necesita.

Es determinante que el principal instrumento de que dispone el Estado para redistribuir el ingreso nacional, incidir en la reducción de las ingentes desigualdades sociales y propiciar la construcción de un país más justo, es precisamente el ejercicio del gasto social.

En concordancia con este reconocimiento de manera determinante, la Ley de Desarrollo Social define puntualmente que los programas y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y no podrán sufrir disminuciones en sus montos principales, subrayando que el presupuesto federal destinado al gasto social, no podrá ser inferior en términos reales al del año fiscal anterior, debiéndose incrementar, cuando menos en la misma proporción que se prevé en el crecimiento del PIB en los Criterios Generales de Política Económica.

Es también de amplio conocimiento que dentro del lacerante índice de la pobreza el de mayor preocupación y por ende, de atención inmediata, es la pobreza alimentaria, así como la identificación de zonas de atención prioritaria en las cuales habitan los ciudadanos en condiciones de mayor desprotección, con carencias de todo orden, presentando una alta vulnerabilidad en su persona.

Es determinante que para poder fortalecer y dotar a la política social de mayor efectividad en su propósito de superación de la pobreza, es obligado además de otorgar mayores recursos a esta causa, imprimirle a la gestoría y actividad del sector público un verdadero y eficiente enfoque de integralidad y complementariedad a los múltiples programas operativos que se accionan bajo la cobertura de este propósito

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 6, ahm

central. En este sentido es de urgente necesidad avanzar en la consecución de lograr cada vez una mayor racionalidad en la programación y ejercicio del gasto social a fin de no sólo evitar duplicidades y la suspensión de aquellos programas que no demuestran eficiencia, sino también garantizar en la aplicación de los recursos presupuestales, sortear una real convergencia entonos sus aspectos y se refuerce en términos operativos su incidencia, con el propósito de que su amplio conjunto se logre con auténtica sinergia en todo su contexto operativo.

Sólo efectuando un exhaustivo esfuerzo de racionalidad e integralidad del gasto social se podrá avanzar con fundamento en el propósito de transformación de las causas y efectos de la pobreza, contribuyendo al pleno desarrollo de las capacidades de la población marginada. En este terreno es necesario ampliar la fase de evaluación de los programas operativos, tarea encomendada a Coneval, a fin que de forma concurrente, se aprecie el impacto del ejercicio del gasto, emerjan propuestas de sincronización territorial de la actividad gubernamental en esta causa y se logre avanzar permanentemente en una mayor eficacia de los programas operativos, reforzándose así el propósito de integralidad y eficiencia del gasto social.

Propuestas de modificación presupuestal.

1. Se requiere fortalecer presupuestalmente al conjunto de los programas tradicionales dirigidos a la superación de la pobreza que se encuentran adscritos a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de Sedesol, los cuales a pesar de haber demostrado sus amplios beneficios con una alta diversidad de actividades vinculadas a la construcción de infraestructura social y fomento productivo con generación de empleo e ingreso en las zonas geográficamente que acusan mayores índices de rezago social, su participación en el presupuesto del sector ha declinado de manera acelerada y preocupante, asignándosele en el proyecto presupuestal del 2007 la misma cantidad de recursos otorgados en el presupuesto autorizado del 2006.

Por ello es apremiante otorgarle a este conjunto de programas un avance presupuestal a fin de que atiendan una mayor cantidad de proyectos que permanecen en la esfera del apoyo monetario constantemente diferido, los cuales cumplen a cabalidad la normatividad vigente. Cabe hacer notar que muchos de estos programas

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 7, ahm

se encuentran articulados a aportaciones de estados y municipios, existiendo muchas partidas de estas instancias que no se pueden ejercer debido a la limitante de recursos federales.

Es el caso también del Programa de Colaboración de Migrantes el cual logró una importante ampliación presupuestal en el trayecto del 2006, regresando el apoyo fiscal en el proyecto de 2007 a sus montos originales, lo cual implicaría una severa contracción de su importante efecto en muchas comunidades de donde parten los ciudadanos al exterior.

La propuesta presupuestal en el entorno de los programas de desarrollo social y humano, implica una asignación de 1915 millones de pesos, cantidad superior en 339.4 millones a la cantidad definida en el proyecto del 2007.

Debe señalarse que el presupuesto ejercido del 2006 ascendió a 1,834.5 millones de pesos, según se advierte en el siguiente cuadro. Viene después el cuadro donde habla del 2006, 2007, en proyección, 2007 la propuesta y la diferencia entre lo proyectado y la propuesta.

En Desarrollo Social y Humano, 1,834.5 millones de pesos; 2007, proyectado 1,575.6. La propuesta es de 1,915 y la diferencia sería una disminución de 339.4 millones de pesos.

El diputado : **(Hace comentarios no audibles).**

El diputado : Bien. Empleo Temporal: En 162.4 2006, en el proyecto 150 millones y se proponen 174 millones, es decir, una diferencia de más 24 millones de pesos.

Opciones Productivas, 410, se ejercieron en el 2006, 410.5; en el proyecto viene una cantidad de 419.1 millones y se proponen 440 millones, un incremento de 20.9 millones de pesos.

Comisión de Desarrollo Social

Jueves 14 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 8, ahm

Microrregiones, 537.9 millones de pesos, se ejercieron en el 2006. En el proyecto viene una cantidad de 410 millones de pesos y se están proponiendo 577 millones para que tenga una diferencia de 167 millones de pesos.

Jornaleros Agrícolas, 165 millones 2006; 2007 en proyectos 160, y en la propuesta 177. Habría una diferencia de 17 millones de pesos con el proyecto en relación a nuestra propuesta.

Tres por uno para Migrantes. En el 2006, 193.2 millones; en el proyecto viene una cantidad de 119.5 millones de pesos y se está proponiendo una cantidad de 207 millones de pesos, es decir, una diferencia de 87.5 millones de pesos.

Incentivos Estatales. No viene nada en esta ocasión, nada más viene la referencia de que se ejercieron en el 2006, 49 millones de pesos; no viene para éste ninguna cantidad.

Adultos-Zonas Rurales, 300 millones de pesos ejercidos en el 2006; 2007 el proyecto propone la misma cantidad. La propuesta es de 322 con una diferencia mayor de 22 millones de pesos.

Jóvenes por México, se ejercieron en el 2006 16.5 millones. Se proponen en el proyecto 2007 17 millones y la propuesta de nosotros es de 18 millones con un incremento de un millón de pesos.

2. Recuperar la capacidad presupuestal otorgada a los programas de Hábitat, Indesol y vivienda Rural en el presupuesto original del 2006, con el propósito de actualizar los recursos a entregándoseles en el 2007 de conformidad a las definiciones contenidas en la Ley General de Desarrollo Social.

Igualmente tenemos el siguiente cuadro, Programas Prioritarios, 2006, PEF original que da ahí, 2,927.9 millones de pesos. El Proyecto de Presupuesto 2007 trae 2,839.8 millones de pesos y definición de la Ley de Desarrollo Social, a esos e refiere, es 3,142 con una diferencia de 302.7 millones de más, así es, y utilizando el mismo criterio de lo anterior.

Comisión de Desarrollo Social

Jueves 14 de diciembre de 2006

Turno 1, hoja 9, ahm

Hábitat, 2,060.4 millones en el 2006; proyecto del 2007 trae 2,060 millones, y se están proponiendo 2,211.4 millones con una diferencia mayor de 151.4 millones.

Indesol, 367.5 en el 2006; el proyecto del 2007 contiene 270.8 y se propone una cantidad de 394.4 para que pueda tener una diferencia mayor de 123.6 millones de pesos.

Y Vivienda Rural, en el 2006, en el PEF se manejaron 500 millones de pesos; en el proyecto 2007 nos proponen 509 millones y se está haciendo una propuesta de 536.6 millones, con un incremento de 27.6 millones de pesos.

Para estos tres programas es necesario aplicar una ampliación presupuestal de 302.7 millones de pesos, los cuales son de alta prioridad para la atención de la población de escasos recursos en el ámbito de infraestructura urbana y vivienda, recursos que sólo recuperaran su dinámica operativa ejercida el año anterior.

Para esta comisión legislativa resulta poco justificable la adecuación administrativa y presupuestal de reducir sensiblemente los recursos asignados al Programa de Financiamiento la Vivienda Popular “Tu casa”, operado por Fonhapo, al tiempo que a Conavi se le traslada al sector de Hacienda y Crédito Público, otorgándose le más de 4 mil millones de pesos. Esta medida resulta inconsistente y contradictoria con el propósito de integralidad de la política de desarrollo social.

3. Superar la disminución presupuestal consignada en el proyecto del 2007 en el sentido de que se contraen los recursos asignados a Diconsa, de 1,200 millones en 2006, a 600 millones de pesos para 2007, afectando drásticamente su función social.

En lo concerniente al programa de abasto, sólo se contempla la entrega. De 350 millones de pesos en el proyecto 2007 contra los 900 millones de pesos ejercidos en el 2006. La contracción reducirá radicalmente

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 10, ahm

el margen de ahorro que proporciona la compra de productos básicos en la amplia cadena de tiendas rurales que opera la red comunitaria de Liconsa, golpeando severamente a la economía de millones de clientes que se caracterizan por situarse en el nivel más bajo de las escalas de pobreza denominada *alimentaria*, además de afectar sensiblemente el manejo de la reserva estratégica de maíz que utiliza para su distribución las zonas más pauperizadas del país.

En lo referente al Programa de Apoyo Alimentario, se le recortan 50 millones de pesos en el proyecto de 2007, lo cual ocasionará que de beneficiar a 150 mil familias en el 2006, ahora abandonaría a más de 40 mil hogares de familias rurales retirándoles el apoyo para su alimentación, actuando justo a la inversa de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Social.

En consecuencia, resulta imprescindible recuperar la actuación presupuestal de Liconsa en los siguientes términos, requiriéndose una ampliación presupuestal de 741.6 millones de pesos. Y viene el cuadro siguiente.

Diconsa, PEF original del 2006, mil 250 millones de pesos. En el proyecto del 2007 viene una cantidad de 600 millones y se está proponiendo que quede una cantidad de mil 341.6 millones, estamos proponiendo que se incremente 741.6 millones de pesos y sería de la siguiente manera:

Abasto, 950... ¿comentario, Presidente?...

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: En la columna 2007 del proyecto, son numeros negativos.

El ciudadano: Sí, sí. Por eso se está proponiendo un incremento de 741 y sería de la siguiente manera: Abasto, de 950 que traía el PEF 2006 ahora el proyecto 2007 trae 350 millones y lo que estamos proponiendo es que tenga una cantidad de mil 19.6 millones de pesos. Es decir un incremento de 669.6 millones en relación a lo proyectado en el 2007.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 11, ahm

Apoyo alimentario, el PEF 2006 tenía 300 millones, en el proyecto del presupuesto tiene una cantidad de 250 millones y se está proponiendo que sea de 321.9 millones con un incremento de 71.9 millones de pesos.

Cuatro. A petición expresa de la Cámara de Diputados, a partir de 2003 la empresa Liconsa incursiona en la adquisición de leche nacional proveyéndose del insumo a través de una amplia gama de pequeños productores ganaderos, los cuales en el trayecto de los siguientes años suman más de nueve mil proveedores, de conformidad a su actual padrón, adquiriendo en 2006 la cantidad de 450 millones de litros al precio definido de 3.84 pesos por litro en apego a la disposición normativa establecida en la Ley de Ingresos del año 2006.

Debe recordarse que la Asamblea de la Cámara de Diputados votó de manera unánime un exhorto al Ejecutivo Federal a efecto de que se retractara del aumento de 3.50 a 4.50 el litro de leche entregado por Liconsa señalándose que para el ejercicio 2007 se le restituirían a la empresa los recursos asociados a dicha reducción.

En la propuesta del presupuesto para 2007, no se otorga la restitución solicitada restándole –por el contrario- el apoyo presupuestal necesario.

En el proyecto presupuestal dos del 2007, se elimina la dotación presupuestal de Liconsa por completo, situación que implicará la suspensión de la compra de leche nacional obligando a la empresa a recurrir en su totalidad al abasto externo con perniciosas repercusiones de orden económico para los productores enrolados al programa.

Ante esta situación, es apremiante otorgarle a Liconsa los recursos fiscales necesarios para la adquisición de 500 millones de litros de leche nacional, acción que implica una dotación presupuestal de 750 millones de pesos. Se buscaría nada más incrementar en relación a como viene el flujo de compra de leche que fue en este año de 400 millones de litros.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 12, ahm

Cabe subrayar que la totalidad de estos recursos solicitados se encuentran estrictamente etiquetados al Programa de Adquisición de Leche, en el entendido de que no se requieren recursos fiscales para el Programa de Abasto, habida cuenta que con el incremento de 4.50 por la venta de litro de leche, la empresa encuentra su equilibrio fiscal para todo el trayecto del 2007 siempre y cuando se cumplan las condicionantes macroeconómicas previstas.

Cinco. De conformidad a lo antes descrito, los requerimientos presupuestales necesarios para fortalecer el ramo 20 de Sedesol en relación a las partidas propuestas en el proyecto de 2007, ascienden a dos mil 133.7 millones de pesos en apego a las siguientes partidas y sería así.

El total serían dos mil 133.7 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera: Programa de Desarrollo Social y Humano, 339.4 millones de pesos; programas prioritarios, 302.7 millones de pesos; Diconsa, 741.6 millones de pesos y Liconsa, 750 millones de pesos.

Seis. Es importante destacar que la adición de recursos presupuestales por la cantidad de dos mil 133.7 millones de pesos en beneficio del ramo 20 por definición conceptual y de principio de compromiso de prioridad nacional no se puede solicitar una sustracción de recursos del propio ramo para cubrir la insoslayable necesidad del refuerzo monetario identificado, habida cuenta de que de ninguna manera es justificable ejercer una medida de canibalismo en el entorno del sector de la población más desprotegida en la distribución del ingreso nacional.

Si no, quitarle del mismo ramo a un programa para meterlo en otro... Ya buscaremos la redacción... Por algo será.

En última instancia es necesario puntualizar que la ampliación presupuestal de los programas antes relacionados obedece en estricto sentido a una actualización monetaria en relación al ejercicio del gasto acontecido en el 2006, otorgándosele recursos a programas operativos plenamente identificados desde hace varios años con el objetivo de la superación de la pobreza, los cuales bajo ninguna modalidad o tecnicismo legal son susceptibles de suspender o reducir sus actividades.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 13, ahm

Luego entonces, de no obtener un apoyo presupuestal externo a las asignaciones del ramo 20 de Sedesol, el último recurso estribaría en eliminar la incorporación del Programa de Apoyo a Guarderías y el rescate a espacios públicos, acción por demás deleznable ante las actuales condiciones de presencia de altos índices de marginalidad.

Siete. Es loable la incorporación al ramo 20 de los programas de apoyo a guarderías en beneficio de madres trabajadoras y el rescate de espacios públicos así como el Fonaes. La operación de estos programas se inscribe en la política de desarrollo social, situación que es debidamente compatible con los principios del ramo presupuestal en la tesitura de que el arribo de estos tres nuevos programas debe respaldarse con recursos adicionales a los que tradicionalmente se han asignado a los programas operativos en funcionamiento, habida cuenta de que la no disponer de recursos frescos se afecta notoriamente en términos negativos al excesivo presupuesto operado por el sector.

Ocho. En una visión objetiva es posible afirmar que el Programa de Oportunidades se ha convertido en la columna vertebral de la actual política de desarrollo social encauzada por el Gobierno federal.

Debido a su alta relevancia y en consideración a que el proyecto presupuestal de 2007 concentra más del 56 por ciento del total de los recursos vinculados al ramo, es necesario que Coneval realice una evaluación exhaustiva de su impacto real bajo un enfoque que contemple su vinculación operativa en congruencia con el funcionamiento de los demás programas del sector como Liconsa, Diconsa y Apoyo a Adultos Mayores.

De igual forma, es necesario engarzar el funcionamiento del Programa Oportunidades con otros muchos programas ubicados en distintos ámbitos administrativos del sector público, como es el caso del Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que está desvinculado de aquí.

Nueve. Al disponer de un consolidado marco legal y normativo así como una avanzada definición por entidad federativa del padrón de beneficiarios del Programa Oportunidades, su ejercicio evaluatorio deberá

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 14, ahm

emitir recomendaciones orientadas a proceder a la descentralización de los recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2008, iniciándose así un proceso que permita avanzar en el mismo sentido con los demás programas operativos del sector.

Diez. En este contexto es de vital necesidad el extender el enfoque y concepto de política de desarrollo social en su amplia dimensión en lo correspondiente a la actuación de la Administración Pública con el propósito de insertar en un mismo esquema integral el funcionamiento de muchos programas que erogan recursos públicos a un ejercicio de evaluación de sus beneficios y lograr la sinergia deseada.

En el caso del programa de Seguro Popular, Apoyo al Consumo de Energía y en el de Desarrollo a los Pueblos Indígenas, los cuales deben anexarse al ejercicio evaluatorio que realice Conval.

11. Desde 2004, al promulgarse la Ley General de Desarrollo Social, se define en su texto la necesidad de identificar las zonas de atención prioritaria, a las cuales se les debe otorgar un tratamiento preferencial en términos presupuestales y de seguimiento, con el propósito de atender de manera directa las necesidades de infraestructura, alimentación, educación, salud y vivienda que requieran sus habitantes. De manera inexplicable, en el proyecto de 2007 no se contempla ningún avance al respecto, requiriéndose de manera apremiante que la Sedesol, junto con el Coneval, identifiquen dichas zonas en el primer trimestre del 2007, con el propósito de que se solicite, en su momento, una ampliación presupuestal para su operación, aun en términos preliminares, evitándose así que se posponga por otro año más su atención prevista en la ley.

12. Es necesario formalizar en la mayor medida de lo posible la participación de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados en las tareas de definición normativa, revisión de las reglas de operación, seguimiento del ejercicio del gasto presupuestal y el registro de los resultados evaluatorios correspondientes, debiéndose incorporar explícitamente su participación en el texto de los artículos 26 al 29 del proyecto de decreto del Presupuesto 2007. Esto es muy importante.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Una referencia a este párrafo. En el presupuesto 2006 venía contemplado, en el artículo 54, si mal no recuerdo, inciso a), que la Secretaría del ramo enviaría las evaluaciones trimestrales a las comisiones correspondientes. En el proyecto de Presupuesto del 2007 se omite esta referencia y se señala que sólo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda recibirían este tipo de evaluaciones. Adelante.

El diputado

13. En

apego al concepto de integralidad y eficiencia en el ejercicio del gasto público, es necesario concentrar en el Coneval todas las actividades relacionadas con el ejercicio de definición de indicadores y evaluación de resultados. Por consiguiente, se propone limitar el presupuesto asignado a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los programas sociales de la Sedesol a 10 millones de pesos, trasladando el remanente a Coneval. De igual forma, se propone limitar los recursos destinados a la evaluación del Programa Oportunidades a 20 millones de pesos, reubicando el remanente al propio Coneval.

Es importante señalar las trascendentes y laboriosas responsabilidades que se le confieren en el texto del proyecto de decreto presupuestal de 2007 al Coneval para el ejercicio de evaluación, encomiendas congruentes con la línea de propiciar la integralidad de las funciones. Empero, es necesario revisar la dotación de recursos presupuestales que se requieren para el cumplimiento de esta compleja tarea, a fin de que la atribución de funciones encuentre un respaldo presupuestal concordante.

Para la estructuración y fortalecimiento del Coneval se propone que se le autorice la creación de nuevas plazas presupuestales hasta por un número de 60, de forma adicional a las autorizadas en el ejercicio 2006. Para tal efecto, se utilizará parte de los recursos presupuestales adicionales que se mencionan en el párrafo anterior, los cuales son adicionales a los 120 millones de pesos señalados en el proyecto presupuestal del 2007.

14. De conformidad con los indicadores de rezago social elaborados por el Coneval, una de las principales manifestaciones de la pobreza extrema causante de serios trastornos a la salud es la carencia de agua

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 16, ahm

entubada en la red pública de las viviendas, particularmente en el ámbito rural, identificándose que el 11.5 de los hogares a nivel nacional se encuentran en condiciones de carencia de alguno de los principales servicios de infraestructura social.

En contraparte, en el proyecto de Presupuesto 2007 a la partida de gasto destinado a agua potable y alcantarillado se le recorta en más del 42 por ciento en relación al gasto ejercido en el 2006.

Existe un censo estadístico en el cual se registran 12 mil 563 comunidades rurales que no disponen del servicio de agua potable, situación que respalda la propuesta de esta Comisión de Desarrollo Social en el sentido de fortalecer el recurso presupuestal destinado a estos propósitos, requiriéndose para tal efecto reasignaciones presupuestales en el propio contexto del Ramo 16 de medio ambiente y recursos naturales, cuya cobertura está estimada en 13 mil 254 millones de pesos.

15. Es necesario subrayar de manera reiterada la obligación de aplicar todas las medidas pertinentes de salvaguarda, detección y penalización del uso indebido de los recursos destinados al desarrollo social para fines de propósito electoral. Para tal efecto se propone, por parte de la Comisión de Desarrollo Social, que se revise exhaustivamente toda la normatividad relativa al tema y se operen mecanismos que permitan identificar cualquier incumplimiento de la norma en el ámbito legal.

16. Es necesario que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se vincule lo más posible en su erogación al accionar a los demás programas operativos que conduce Sedesol, siempre persiguiendo el efecto de integralidad y complementariedad de los recursos públicos.

Finalmente, con el propósito de asumir una actitud de compromiso por parte de los legisladores, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social sugieren que se contemple, en sus respectivos grupos parlamentarios, la posibilidad de reducir el presupuesto del Congreso —esto es importante— en una parte proporcional para destinarlos etiquetados al desarrollo social —tenemos que poner el ejemplo.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 17, ahm

Propuesta de la Comisión de Desarrollo Social sobre ampliación presupuestal. Y vienen las firmas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Éste es el proyecto de documento que la Comisión entregaría, con su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Está a su consideración.

El diputado Jorge Toledo Luis: Gracias. Me parece un muy buen documento. Te felicito, Héctor Hugo, y a quienes participaron en su elaboración. Sólo tengo dos consideraciones. Primero, es una revisión pronta que hacemos. Yo no sé qué tiempo tengamos para poder hacer algunos comentarios. No sé si ya tengan, en base a los tiempos, para enviarlo a la Comisión de Presupuesto. El lunes.

Podemos tener tiempo para hacer observaciones hasta cuándo, según el plan de ustedes.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: El problema radica en el acuerdo para las sesiones que tenga Cámara. Citamos a ésta porque en el calendario ordinario era la última.

El diputado Jorge Toledo Luis: Un poco porque recibimos el documento ahorita. Quizá para poder revisarlo más a fondo y saber, respetando los tiempos que ustedes tengan, pero sí sería conveniente darle una revisada más a fondo.

Una primera observación que me parece muy importante. Pero sí hay algunos temas que hay que revisar. Esta propuesta está abocada básicamente al Ramo 20. Pero a los programas que de alguna manera son asistencialistas, en esta propuesta de presupuesto hay muchas que vienen de una manera muy fuerte: Seguro Popular, Oportunidades, y que si vemos el conglomerado de programas que tienen este sentido, nos vamos a dar cuenta de que el monto está aumentando de una manera importante.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 18, ahm

Habría que ver cuál es la ruta que se tiene planteada, no solamente en el presupuesto, sino ya en la ejecución de estos programas el próximo año.

Yo veo que hay muchos programas que tienen alto sentido social, que son muy importantes, pero que en el manejo de repente dejan mucho qué desear y que, al contrario de que nos ayuden, lastiman las situaciones sociales y por supuesto políticas en este país.

Me parece que es un punto que habría que analizar. Viene consideradas acá las situaciones de Oportunidades, de Liconsa, de Adultos Mayores, del programa indígena, del Seguro Popular, que son muchos programas que van más o menos dirigidos en ese mismo sentido.

Por supuesto existe una preocupación de que nos manden una propuesta de presupuesto; nosotros, en la Cámara, tenemos un punto de acuerdo unánime, en base a leche Liconsa, y no solamente no venga lo que se había determinado, sino que le bajen más del 50 por ciento a lo de Liconsa.

En el punto de acuerdo que tuvimos en la Cámara no solamente se propuso el que reconsideraran el precio de la leche, el aumento a la leche, sino una de las preocupaciones que nos llevó al punto de acuerdo era también que el 20 por ciento de la leche era nacional y la demás la traían de fuera. Y en base a lo que leo del documento que están haciendo, eso nos va a seguir lastimando, va a haber menos compra de leche nacional, que también es un punto que habría que revisar.

Me parece que habría que tener una postura un poco más fuerte en ese sentido porque parece que la respuesta al punto de acuerdo es una disminución al presupuesto.

El punto de atención a las zonas prioritarias. Pasó un año, no se tuvo una definición de las zonas, no hay una propuesta seria en donde ya veamos que se vayan a definir las zonas prioritarias en este paquete.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 19, ahm

Y a mi a lo que lleva a reflexionar es, insisto, sí los dineros, pero sobre todo, el sentido del presupuesto, que es un poco lo que tenemos que ver y tenemos que profundizar, para que tengamos, sí la propuesta de los dineros, pero también la propuesta del sentido social y que tenga un sentido netamente en esa situación.

Recordemos que si bajamos en apoyo del campo, por ejemplo que habíamos propuesto y en los recursos en materia asistencialista, hay un momento considerable y el próximo año lo que vamos a estar peleando en la Cámara de Diputados es que se están utilizando los programas en los ... estados que hay elecciones, en las 17 elecciones que va a haber y vamos a tener quizás, situaciones que nos metan en una dinámica más complicada.

Creo que sería importante tener algún tiempo, un día, dos días tal vez, lo que nos permitieran sus tiempos, Héctor Hugo, para poder ubicar, sí los dineros, sí lo que hace falta en el Ramo 20, pero también ubicar el sentido que tiene esto, para que podamos tener una respuesta a un presupuesto que tenga los recursos, pero que tenga el sentido del compromiso que tenemos con la gente, el compromiso que tenemos con México.

El diputado: ... ha solicitado la palabra Ismael Ordaz y después Antonio Sánchez y Pablo Arreola.

El diputado Ismael Ordaz Jiménez: Buenas tardes, compañero. He leído una propuesta que nos llegó, previa, ésta que se nos está presentando ya tiene algunas modificaciones. A mi me parece muy completo el documento, cubre los aspectos generales, quizá faltarían algunos datos de análisis.

Complementaría de que del PEC, relacionado con el campo, el Programa Especial Concurrente, estamos analizando y vemos también ahí que hay cifras que incidirían en el aspecto de desarrollo social.

Hay algunas partidas de recorte hacia algunos programas, hacia algunos proyectos. La idea es que sigamos con el dato de 2006 y tratar de mejorar el techo presupuestal de estas partidas que han sufrido recortes.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 20, ahm

De los programas que se están adjuntando, que se están añadiendo a la Secretaría de Desarrollo Social como Fonaes y otros dos, ya vienen con su paquete presupuestal, sólo faltaría analizar su viabilidad; segundo. Y tercero, en todos los programas incide la oportunidad de las reglas de operación para su ejecución.

Una vez aprobado el PEF, será muy conveniente aquí tomar nota en esta Comisión de Desarrollo Social, alguna comisión de abocarse en estos momentos para ver si hay oportunidad de ver con las dependencias encargadas, ejecutoras, de si tienen alguna propuesta de modificación a las reglas de operación y que esto se analizara antes del día 31 de enero, que son las fechas límites que se manejan, pero que en la práctica las reglas de operación son inoportunas o llegan ya demasiado tarde.

Y me parece que en lo general cubre este documento una propuesta que se pudiera enviar de entrada a la Comisión de Presupuesto para su análisis y posteriormente, para no perder tiempo. Es poco tiempo, es un documento muy completo, son varios programas, es muy abultado esto como para que de un día para otro pudiéramos hacer algunas modificaciones.

Yo opino de que vayamos a las excepciones y entregar este documento como un dato federal.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Diputado Antonio Sánchez.

El diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera: Gracias, presidente. En primera, algunas cosas de forma en la página nueve que habla de Diconsa. Dice..., bueno, antes que eso, me parece que sí es un documento completo, me parece que está conforme a la ley y eso es lo más importante.

Ahora, ya entrando en esto dice: "...golpeando severamente a la economía de millones de clientes". Yo creo que "consumidores" es el término, el concepto adecuado, me parece a mi.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 21, ahm

Luego, en la página 11, pues digo, se habla de canibalismo, que si el presidente lo quiere dejar, puede ser una prerrogativa del diputado presidente, habida cuenta de que de ninguna manera es justificable ... medida de canibalismo..., digo, no me opondría totalmente, pero creo que sería...

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: ... que les llamó la atención... en todo caso, comentábamos en directiva que lo que nos parecería grave en el análisis y en base a la indicación que nos da la ley y las recomendaciones de Presupuesto y Cuenta Pública, la Comisión, nos obligan a decir: le quito la leche a tantos niños, para que se la pongas a la ...

El diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera: Claro, nada más, si quiere, le ponemos comillas a “canibalismo” nada más, le ponemos entre comillas...

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: O hay que cambiar el adjetivo.

El diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera: No, no, no. Vaya, está bien, está bien. A la mejor eso llama la atención, no me opondría totalmente. Pero lo que sí me parece de fondo es, en la página 12, dice: “Bueno, si se tiene que quitar algo, que se quite a guarderías y espacios públicos” Yo quitaría ese párrafo, porque contradice eso primero de que canibalismo. Sería más fuerte ... ¿estamos de acuerdo? Porque si no, estamos como contradiciendo. ¿Okey?

Y luego comentar en el asunto de Fonaes... hablo así ya como Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, ... vamos a hacer un exhorto, alguna propuesta en el sentido de que Fonaes se quede en Economía,

La razón por la cual ... en lo que decía antes el diputado del sentido del presupuesto, es que, por un lado, nos parece que Economía tiene que tener un brazo social productivo, que tiene que tener ese enfoque. No nos parece que haya una división ... Economía ... están las grandes empresas, por decir algo, poniendo el extremo y que no tenga nada social.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 22, ahm

Y, al mismo tiempo, pedir que Sedesol se aumente al programa de zonas productivas ... se tendría que mandar 400 millones de pesos, porque al mismo tiempo Sedesol tiene que ir cada vez más caminando a lo productivo.

Los programas compensatorios son necesarios, pero necesitamos darle una orientación diferente. Entonces, nosotros vamos a hacer, lo estamos redactando. Si en eso pudiéramos ir la Comisión de Desarrollo Social y nosotros al unísono, que bueno, pero aviso, comento que así lo vamos a hacer por parte ... Economía.

Entonces, si estuvieran de acuerdo, pues creo que sería mucho mejor, tendría más fuerza esta orientación.

Por último, un comentario ahí, referente al pasado, cuando habla de las regiones prioritarias, bueno, Sedesol existía o existen lo que son microregiones, esas son las ... prioritarias. Claro que tiene que haber una comunicación oficial de parte de la Secretaría, que reafirme esto que se manejaba y que a mi me tocó manejar en su momento. Gracias, presidente.

El presidente diputado Héctor Olivares Ventura: El diputado Pablo Arreola.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Bien, pues coincidimos con Toño, porque somos ya gente de tiempo tratando los programas sociales y creo que a donde debemos encaminar más el esfuerzo, es en opciones productivas, nada más que buscando que el gasto social se oriente, efectivamente, a la producción, para poder tener ingresos y no nada más sea un ingreso que se pierda en el transcurso del año y en cambio en opciones productivas, pues lo vamos a poder conducir de tal manera que las gentes beneficiadas obtengan de ese proyecto ingresos permanentes.

Pero yo tenía dos observaciones más, que ojalá la tomáramos en cuenta ahora que revisemos todos y cada uno de nosotros la propuesta que está haciendo ya la Comisión, la mesa directiva, en el sentido de también revisar bien lo de Tres por Uno Migrantes.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 23, ahm

Ha sido un programa exitoso en todos los sentidos, bien lo sabe Toño y los demás compañeros que han visto este programa. Y venía hasta con una reducción, ¿cómo es posible? Yo creo que aunque lo que le estamos proponiendo, recuperarle por lo menos la indexación, debe ser mayor. Son de los programas que debemos de ir incentivando; lo que es ese y opciones productivas.

Y por último, también el asunto de adulto en zonas rurales, creo que ese programa se metió más, recordemos que se metió más en el acuerdo general para el campo, un asunto de presión, pero ha sido también un punto muy importante de la política de desarrollo social de Sedesol y lo dejaron también otra vez de manera marginal. Y ustedes bien saben que ahí es donde puede darse más avance, en el apoyo de parte de Sedesol a este sector de los adultos.

Estos serían mis tres...coincido, pues en dos observaciones que haces, Toño, pero creo que hay que incluir también el asunto de migrantes y el de adultos zonas rurales. Ojalá que pudiéramos ver esta cuestión y que coincidiéramos de poderse un dar mayor presupuesto a estos programas.

El diputado: Bien, compañeros, parece ser que estamos coincidiendo casi en la totalidad de este documento. Sin embargo, quiero hacer dos precisiones sobre las que ya se han hecho algunos comentarios. Uno de ellos es en el Programa de “Conavi”, que se integra a la Secretaría de Economía y yo plantearía a esta Comisión... de Hacienda, perdón, yo plantearía a esta Comisión que lo rescatáramos como parte del programa social de la Secretaría y de esta Comisión de Desarrollo Social.

Y en los puntos del programa de apoyo a guarderías y de rescate a espacios públicos, así como en lo que se refiere a Fonaes, que no planteáramos como un rechazo en el supuesto de que no hubieran los recursos económicos, sino más bien que fuera una estrategia de esta Comisión, de rescatar recursos para que estos programas fueran incorporados al programa de desarrollo social. Sería todo.

El presidente diputado Héctor Olivares Ventura: El compañero Carlos Sánchez Barrios

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 24, ahm

El diputado Carlos Sánchez Barrios: Si me permiten, quiero pedirles a todos que revisemos lo que se establece en la primera página, en relación a lo que señala la Ley General de Desarrollo Social, que dispone, en su artículo 18 que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social, son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación, de acuerdo con esta ley y no podrán surgir disminuciones en sus montos presupuestales.

Una pregunta: ¿Todos estamos conscientes o conocemos si los recursos del Ramo 20 prevén un incremento o un decremento en relación para este ejercicio? Nos hemos extraviado en tantas cifras, pero finalmente en ese documento no se establece ... el Ramo 20 sufre un incremento o un decremento.

De acuerdo a mis cuentas, el Ramo 20 sufre un decremento del 0.02 por ciento. Eso es importante, que se establezca que no se está cumpliendo con la ley.

Segundo. El análisis que hemos hecho del Ramo 20 lo hemos hecho al interior de este Ramo, de lo que se registra en materia de desarrollo social. Pero es importante que establezcamos comparaciones con lo que sucede en otros ramos, por ejemplo, en el Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, se prevé un incremento de 541 por ciento.

O sea, en tanto en desarrollo social se tiene un registro de 0.02 por ciento, en provisiones salariales y económicas existe un incremento de 541 por ciento. Eso es importante señalarlo. Creo que este documento es necesario que lo complementemos como un punto de vista global, que no solamente nos circunscribamos a lo que acontece al interior del Ramo 20, sino que establezcamos comparaciones con lo que sucede en otros ramos.

Aquí mismo se establece que el Programa Oportunidades absorbe algo así como el 56 por ciento del Ramo 20, registrándose un incremento del 2.89 por ciento. Obviamente, si este programa es lo esencial en materia

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 25, ahm

de desarrollo social, si lo comparamos con el incremento del Ramo 23, provisiones salariales y económicas, que es de 541 por ciento, obviamente este ligero incremento del 2.89 por ciento, es poco significativo.

Hago estas observaciones con la idea de que busquemos que este documento contemple un punto de vista globalizador, que establezca comparaciones con lo que suceda en el Ramo 20, en relación a otros ramos.

Y, por otra parte, como se establece que más que de los dineros, debemos también preocuparnos del enfoque de la direccionalidad de los recursos, preguntémos: ¿qué pasa con el programa que en su momento postuló, impulso y defendió Andrés Manuel López Obrador? ¿En dónde está el programa de pensión universal para adultos mayores? ¿No hay, ya se nos olvida o qué pasa? Gracias.

El presidente diputado Héctor Olivares Ventura: Muchas gracias, Carlos. El compañero Marcos Matías.

El diputado Carlos Matías Alonso: Muchas gracias, señor presidente. Solamente también para manifestar mi beneplácito. La propuesta contiene un fundamento sólido, es una propuesta con un razonamiento suficiente. Sin embargo, creo yo hace falta hacer algunas precisiones, algunos complementos para que nos permita tener una propuesta madura, que tengo la plena seguridad de que la Comisión de Presupuesto retomará en cuenta, tal y como será planteada por esta Comisión.

Los compañeros diputados de la Comisión que yo presido, me han pedido transmitir esta precisión también hacia esta Comisión, de vigilar que el tema indígena se encuentre en la transversalidad de las comisiones — a transversalidad hacia las instituciones del Estado mexicano—, pero tenemos que empezar también en la transversalidad del tema indígena dentro de las Comisiones del Congreso de la Unión.

Me satisface que hagan mención sobre este tema en algunos párrafos, en algunos capítulos, pero, señor presidente, si me lo permite y si todos los miembros de la Comisión así lo consideran, que nos reservara algún tiempo prudente para hoy en la tarde.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 26, ahm

Soy consciente de las emergencias en las cuales nos encontramos, pero el de la voz me permitiría hacerle una... precisar algunas propuestas adicionales en el tema indígena, pero que esta propuesta no demerita en absoluto, bien, pues primero yo agradecer a todo el personal técnico y al propio presidente todo el esfuerzo que se hizo para la estructuración de la presentación, creo que es bastante completa.

Sin embargo, yo, al igual que el presidente de Asuntos Indígenas, sí solicitaría que nos dieran un tiempo razonable para que en este contexto que está, si no tenemos que modificar, pero que en conciencia votemos lo que se nos está dando. Yo creo que si el próximo lunes a primera hora, estaríamos reuniéndonos, nada más para votar y en ese momento como pan caliente se baja y se entrega, ... estamos cumpliendo con el procedimiento

Lo que a mi me preocupa es que en términos del acuerdo de la Comisión de Presupuesto, su primer punto, que a la letra dice: “Las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, conforme a lo previsto en los artículo 42 y 43 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, recibirán a más tardar el día 18 de diciembre del año en curso, las propuestas de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, respecto de los presupuestos ... que se ubican en el ámbito de sus respectivas competencias”.

“A toda propuesta de aumento...”, dice después en el inciso a), “...de gasto del presupuesto, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingresos distinta al financiamiento o compensarse con reducciones de otras prevenciones ...”. No encontré en el proyecto de dónde vamos a agarrar todo ese dinero. O sea, las intenciones son buenas, hace falta aquí, hace falta acá.

Lo único que aterrizamos diciendo, bueno el incremento de la Cámara puede ser parte de él, pero no creo que alcance. Entonces, yo creo que aquí debemos nosotros, para que lo que aprobemos aquí y firmemos, pueda pasar en la Comisión de Presupuesto, debemos decirle cuál es la fuente de financiamiento.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 27, ahm

Es decir, estamos viendo el egreso, pero no estamos viendo el ingreso o sea, de dónde va a llegar este dinero para poderse ocupar aquí, en términos de la circular que aprobó el acuerdo. Y aquí lo tenemos, nos lo ha hecho llegar aquí el presidente.

Entonces, en ese tenor es mi preocupación, no encuentro cómo vamos a ir estructurando el gasto, hablamos de trescientos y tantos millones de pesos que se requiere para este programa, bueno ¿cuál es la fuente de ingresos de esos trescientos?

Entonces yo diría que falta esa parte, complementarlo, en el sentido de para que esté bien presentado y lo que estemos firmando tenga repercusiones. Porque si todas las comisiones vamos a hacer cartas a Santa Claus, por la época decembrina y mal hecha la carta, pues yo creo que va a rebotar, porque no vamos a tener ... Yo prefiero que lo revisemos y el próximo lunes lo estemos poniendo en la mesa de manera correcta.

Si hay el recurso, pues con mucho gusto vamos y si no lo encontramos, pues digo, tendremos que buscarle otra alternativa.

El presidente diputado Héctor Olivares Ventura: Asentada la observación, a la mejor no está en el curso del documento general debidamente precisado. Las propuestas para alcanzar el incremento de los distintos programas son dos concretamente, la primera: o apelamos a decrecer el incremento que está proponiendo la Cámara y una segunda: se incorporan al Ramo 20 en el proyecto de Presupuesto tres nuevos programas: guarderías, con mil 028 millones de pesos, se incorpora Fonaes con mil 466 millones de pesos y el rescate a espacios públicos, con mil millones de pesos.

Sin embargo —y haga referencia a la observación que hacía nuestro compañero Carlos Sánchez Barrios—, compararlos globalmente; sin embargo, el monto asignado al Ramo 20, Sedesol, sólo crece en 227 millones de pesos. Es decir, nos incorporan programas, por una parte, que rebasan los 3 mil millones de pesos, pero el decremento que contradice las disposiciones de Ley de Desarrollo Social, no están justificados.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 28, ahm

La otra propuesta es: bienvenidos los programas, pero no me quiten lo que tengo.

Esos son los dos aterrizajes que estamos buscando. Pero habrá que precisarlos, desde luego.

Mario Mendoza...

El diputado Mario Mendoza Cortés: De manera muy breve y precisa, creo que no es nada malo el que nos demos un tiempo. Sin embargo, quiero invitar a que lo veamos con un sentido meramente social. Siento que el presupuesto viene con muchos vicios y con muchas tendencias que no son precisamente el que se le pueda dar a la gente que vive en extrema pobreza.

Y bueno, en ese sentido, quiero ejemplificar casos que se viven muy de cerca. Se ha incrementado el presupuesto por ejemplo para Oportunidades y qué bueno, pero se le ha quitado, por ejemplo, a la leche.

En las zonas rurales en donde todavía la gente tiene una cultura distinta, los padres de familia que son precisamente quienes administran el recurso que reciben los hijos, vía Oportunidades, son usados no para la alimentación o la educación del niño, son utilizados para comprarse el “trago”, porque ellos no toman la leche.

A la mejor el programa Oportunidades en las zonas urbanas tiene un poco más de impacto y bueno, ahí si tiene una razón de ser. Habría que ir viendo en las reglas de la operación precisamente, los mecanismos precisos que permitan evitar este tipo de prácticas, este tipo de ejercicios.

Pero aún con todo eso, yo recalco e insisto en que vayamos un poquito más a fondo, que lo revisemos; tenemos este fin de semana, que nos pongamos a trabajar y volvamos a revisar rubro por rubro y contemplemos desde luego, estos criterios que aquí todos los compañeros han vertido.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 29, ahm

Porque aquí es muy notable de que hay ciertos criterios que llevan sesgos que al paso de la ejecución seguramente nos van a crear otros problemas y eso es lo que precisamente buscamos resolver.

Pero también, la propuesta que se daba, si bien es cierto el reclamo del diputado que decía: bueno, ustedes proponen, piden mucho, pero no proponen de dónde sacar. Y ahí es donde entra la tarea precisamente. Y sería bueno incluso compartir algunos criterios con las demás comisiones, porque también por otro lado, no se ha visto y no se ha hecho una reforma fiscal de fondo y es donde pudieran haber recursos.

Y se hace o se pretende hacer una reforma mocha, una reforma a medias y que al fin de cuentas viene a exigir sí más, a los que menos tienen y menos a los que más tienen. Son criterios que creo deben considerarse y que deben llevarse a la mesa de discusión en lo particular, incluso en sus propias acciones, con ese espíritu meramente de carácter o sea, de ...

De otra manera, estos nos llevaría a seguir sentándonos como ahorita el próximo lunes y caeríamos en la misma situación de estar jaloneando. Yo creo que no habría que escatimar mucho el esfuerzo, de ... lo que estamos aquí haciendo es encaminar el recurso hacia la gente jodida. No tiene otro propósito.

Y además de eso, si bien le quitamos el recurso a los diputados, magnífico, pero también hay que revisar las partidas secretas. Hay mucho recurso que está destinado de manera discrecional, para el uso de imagen, para otro tipo de cosas, que pudieran orientarse para darles de comer a los que no tienen nada en el transcurso de todo el año.

Pero también hay un rubro muy específico, en CNA, por ejemplo, tienen una partida presupuestal exagerada, ¿cuál es la razón de que ese presupuesto se quiera mantener en secreto? ¿Por qué no se etiqueta? O por qué no vamos priorizando, vamos ponderando y ver dónde hace más falta.

Digo, por citar algunos ejemplos, pero ojalá esto pudiera ir abundando en el criterio de cada uno de ustedes. Muchas gracias.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Gracias, Mario. Los compañeros ...

El diputado: Gracias. De la misma manera, presidente, que tengamos tiempo de analizarlo, tengamos tiempo de analizarlo, porque hace rato, definimos en la Comisión de Vivienda, ya como punto único, solicitar 500 millones de pesos más para vivienda rural. Y aquí nuevamente estamos haciendo la misma solicitud.

Tendríamos que analizarlo a fondo. Ya algunos argumentos que aquí los contempla el propio documento, coincidió también que es un documento muy, muy completo, pero que los argumentos ya los estamos dando, una disminución. Una disminución en... que exista el compromiso por parte de los legisladores, los integrantes de las... vamos a sugerir que se contemple en sus respectivos grupos parlamentarios la posibilidad de reducir el presupuesto del Congreso.

Estamos dando ahí una sugerencia. También se está dando la sugerencia que hace un rato comentabas. Creo que sí se está ... pero tendremos que posiblemente incluir alguna más, dos o tres más. Es cuanto.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: El compañero Gerardo Priego, secretario de la Comisión.

El secretario diputado Gerardo Priego Tapia: Bueno, muchas gracias. Pues yo tengo un poquito... parece que hay como la idea de que hay un consenso. Yo tengo una duda como de siete u ocho puntos, pero no, yo creo que no me gustaría discutirlo ahorita, porque la intención es de que todos podamos —y en eso sí coincidimos todos—, tener tiempo.

Porque pues ya hace una hora que lo tenemos, ahorita, me parece algo muy serio, un presupuesto como el que estamos discutiendo y ahorita argumentar ... este rubro ... en los que nos estamos de acuerdo, si vamos a tener tiempo de perfeccionar el análisis y presentarnos en alguna de estas versiones como se estaba

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 31, ahm

diciendo ahorita o el lunes en la mañana o una cosa así, que ahorita lo pondrá a consideración el presidente Héctor.

Lo que podemos hacer es, pues, ir hacia allá y ahorremos un poco de tiempo en discusión que podamos tener más analizada, el viernes o el lunes, cuando sea.

Nada más la recomendación de que al final, el decir: “Reduzcamos el presupuesto del Congreso”, se oye diferente a decir: “No aumentemos el presupuesto de los diputados”. Entonces, la verdad es que la mesa directiva lo sugeríamos y me parece que le demos la importancia real.

O sea, de repente entiendo como que está así como que a ver si los grupos quieren, que a lo que estamos diciendo es que la Comisión de Desarrollo Social, propone que este presupuesto, que la población percibe como tirado a la basura, que es para los diputados, no lo subamos y lo mandemos precisamente a donde más dinero hace falta, que es a los que menos tienen.

Que lo consideremos con esa importancia y demos una señal a la población de que efectivamente estamos pensando y estamos entre comillas, “haciendo un sacrificio”, como diputado, después de todo el circo que les hemos dado estos tres meses, ¿no?

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Muy bien diputado.

El diputado : Yo lo que quiero opinar es, señor presidente, que se someta a votación. Que si se pospone para el lunes, demos una estudiada cada uno de los diputados, sería la propuesta, para terminar.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Muy bien. Sergio Hernández.... Perdón, perdón, la secretaria. Perdón.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 32, ahm

El diputado: Primero las damas.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Maestro, pero la jerarquía, además. Porque es secretaria y en su condición de género... Perdón.

La diputada Rubí Laura López Silva: Bien, pues solamente comentar que efectivamente ... manifestado aquí esta propuesta. Pero nada más si quisiera precisar en el sentido de que se hicieron modificaciones al documento y no habíamos tenido, la mesa directiva, ninguna comunicación en ese sentido, después de la reunión del día de ayer con asesores.

Entonces, yo creo que esto sí considero importante. No se nos había informado de las modificaciones y yo sí considero que este documento sea definitivo y que no se haga ninguna modificación, más que las que ya Toño había manifestado con anterioridad y que bueno, si surge alguna otra inquietud en ese sentido, adelante.

Pero sí tener esa precisión de que recibamos el documento, pero con anterioridad, con mucha anticipación para poder hacer la evaluación previa al momento de la discusión.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: La modificación que sufrió fue, según me informaron, la secretaría técnica en la reunión con los asesores de la directiva, precisamente la que propuso la licenciada ... agregar este último párrafo, eso es parte de las modificaciones que tiene.

Bien, el maestro Sergio.

El diputado Sergio Sandoval Paredes: Creo que en esta tarea nada sencilla de buscar más recursos, siento que pudiéramos hacer una recomendación para que se recortaran recursos al IFE. El IFE —no traigo aquí la cifra—, pero tiene una asignación muy fuerte y no hay elecciones federales el próximo año.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 33, ahm

Creo que se ha exagerado el dinero que se destina a esta institución y ahí pudiéramos tener una buena bolsa para aplicarlo en programas sociales.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Sería la tercera alternativa, Sergio.

Peña.

El diputado Miguel Ángel Peña Sánchez: Si, ha sido manifiesta la preocupación de algunos compañeros diputados en esta Comisión y en el Pleno, de dónde obtenemos los recursos económicos para financiar diferentes programas sociales. Yo creo que los recursos existen.

Hay un incremento muy fuerte que se está haciendo, por ejemplo, al IPAB, al rescate de los banqueros. Esos recursos pueden utilizarse muy bien para atender programas sociales; exceso de los gastos de la Presidencia de la República; las partidas secretas; un exceso abusivo, además, por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el exceso en el incremento que se está haciendo al presupuesto del Instituto Federal Electoral.

Entonces, hay recursos suficientes, si nos metemos. Y yo le pediría a esta Comisión si en verdad, como integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, los interesan los programas sociales, sí tenemos que meterle mano a estos rubros que no benefician a los proyectos de desarrollo de este país y que no atienden las demandas de la sociedad más marginada y que más mal se ha atendido por los últimos gobiernos neoliberales y que tanto daño le han causado al pueblo de México.

El diputado: Sólo una consideración y perdón si hago un comentario ahí que no. Yo no sé si sea nuestro papel ver de dónde tenemos que sacar el recurso, porque cada quien va a defender lo que tenga que defender. A mi me parece ... que tengamos nosotros un posicionamiento.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 34, ahm

O sea, quiero decir, es importante ... de responsabilidad hacer algunas propuestas de dónde puede haber y de dónde le pueden sacar y qué puede haber, pero cada quien va a defender el presupuesto, ¿eh? Yo creo que es importante que nosotros definamos nuestra postura.

Y seguramente las fracciones parlamentarias lo tenemos que hacer. En la Comisión de Presupuesto, en las comisiones pertinentes, harán la lucha que tengan que hacer, para poder buscar. Si definimos aquí, no lo sé, lo digo con toda honestidad, si definimos acá que si al IFE o que si la partida secreta o que si la Presidencia o que si aquí o que si allá, bueno, yo no sé qué viabilidad tenga que lo definamos nosotros.

Yo creo más bien definamos nuestra postura, cuál es el compromiso que tenemos con el desarrollo social, hacia dónde queremos que vaya y demos la batalla, sin duda, a que se busquen los recursos, ¿dónde? Donde tengan que buscarse los recursos para poder ver eso.

Porque si no, nos vamos a meter en una situación aquí de que algunos que al IFE, algunos que a la partida secreta, algunos que a esto, que no sé ni siquiera si existe todavía eso. O sea, ¿sí me explico? Vayamos a la postura que tenemos que asumir nosotros como Comisión de Desarrollo Social, cuál es el compromiso.

El documento me parece un documento importante. Si bien es una cantidad importante, me parece que dos mil millones para una situación, no es nada, se puede buscar, se puede ver, se tiene que cabildear, se tiene que hacer por buscar el recurso y no meternos en la dinámica de que: “es que bájale acá y bájale allá”. Bueno, eso, con todo respeto, bueno, en las otras comisiones, también van a defender su postura.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Diputado Arreola.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Si, gracias. Es necesario que nos ciñamos al marco normativo de la elaboración del presupuesto y ahí hay varios candados que debemos tomar en cuenta. Simplemente para hacer la propuesta de incremento y disminución, pues hay que tener el marco normativo y es importante que lo sepamos todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 35, ahm

Una propuesta de salida al asunto de reunirnos y con mayores elementos de todos los integrantes, podamos ya aprobar el dictamen correspondiente. Yo propongo que nos podamos reunir el día lunes a las nueve de la mañana, que hagamos todo el esfuerzo. Habrá gente que venimos de fuera y haya problemas para el avión, pero que hagamos el esfuerzo de venirnos el domingo en la noche y si estemos aquí, podemos estar a las nueve de la mañana.

Porque tenemos el problema del tiempo. El lunes tiene que presentarse el dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y nos va a llevar tiempo la discusión, no creo que vaya a ser sencillo y nos pueden ganar los plazos.

Entonces, la propuesta concreta es que nos podamos reunir, si ustedes así lo consideran, el lunes a las 9 de la mañana. Y que seamos puntuales, para que también podamos desarrollar otras actividades. Casi todos las compañeras, compañeros diputados estamos en varias comisiones y el lunes va a ser el día más complicado porque todas las comisiones van a tratar de llegar a concluir sus puntos de modificación y vamos a andar ahí cruzándonos.

Entonces sí temprano. Porque si citamos a las diez y vamos a estar luego en la reunión de Ciencia y en otras... Entonces, la propuesta sería esa, ¿no?.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Precisamente uno de los candados para integrar la propuesta, es que debe ir firmado por quienes integran la Comisión, precisamente lo que refiere el diputado Arreola me preocupa, es una opción desde luego que nos citáramos el lunes, para darles tiempo a una revisión más puntual.

No toca en términos generales el documento bien formado. La otra opción sería reunirnos mañana en la tarde, da tiempo y serían las alternativas a efecto de proceder a recoger la firma de los... lunes nueve de la mañana, bien, ¿quiénes estén por el lunes a las nueve de la mañana?, ¿a las diez de la mañana?----

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 36, ahm

El diputado : Pero puntuales.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: ¿Quiénes estén por el viernes? Mayoría por el lunes diez de la mañana. Gerardo.

El diputado Gerardo Priego Tapia: Gracias presidente.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Sergio.

El diputado : Que todos podamos estar, porque estamos en diferentes Comisiones, sin embargo, el trabajo no se puede tener, qué les parezca, allá en la de Educación acordamos la hora fijada, que es nueve treinta si mal no recuerdo, a esa hora la mesa directiva y todos los que estén, aunque no fuera la mayoría, queda facultada la mesa directiva para iniciar los trabajos en los que se van incorporando, pero que fuera un acuerdo de esta manera, porque si no va a pasar lo de ahorita y vamos a estar aquí dos horas y no va haber quórum. Creo que puede ser una buena sugerencia, pero a juicio de ustedes.

El diputado : Y que las observaciones se hagan llegar desde ya, porque luego esperamos hasta el lunes para traerlas y nos vamos a meter en un merequetrefe. Ya tenemos el documento, si bien no podemos estar mañana y podemos trabajar hoy y mañana y no sé si a un correo eléctrico o dónde, mandemos las observaciones, para que incluso el lunes ya pudiera tener un documento con varias observaciones.

Lo deseable sería que con todas las observaciones, solamente para tener un documento que haya conciliado las diferentes propuestas y sea mucho más ágil. Si el lunes tenemos las observaciones y empezamos a meternos en esa dinámica, va a ser más complicado.

Comisión de Desarrollo Social
Jueves 14 de diciembre de 2006
Turno 1, hoja 37, ahm

El diputado : ... estas son las que no coinciden, discutamos las que no coinciden. Esas ya coincidieron, caminemos con lo que ya se coincidió para que sea mucho más fácil.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: De acuerdo. Entonces el correo, Héctor Hugo arroba, de la Comisión José Luis.

El diputado José Luis Contreras Coeto: ...

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Pero dilo de una vez para que lo anote.

El diputado : jose.navarro@congreso.gob.mx

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Con quien esté el lunes iniciamos a las diez de la mañana. Muchas gracias. José Luis Sánchez se dio aquí mismo, usted sabe cómo le hacen pero se dio aquí mismo.

---000---